

Bases concurso de ideas para intervención pictórica en los accesos del Mercado de San Francisco



1. Exposición de motivos

La Concejalía de Mercados del Ayuntamiento de Jaén (en adelante, LA ORGANIZACIÓN) convoca el presente concurso de ideas para la intervención pictórica en tres paneles ubicados en dos de las cuatro entradas principales del Mercado de San Francisco, que está estratégicamente situado en pleno corazón de Jaén, siendo un lugar muy concurrido tanto por los usuarios del mercado de abastos, como de muchos jiennenses que residen o visitan el centro de la ciudad.

2. Objeto

El objeto del presente concurso es regular el procedimiento para la selección de las tres mejores propuestas que se presenten para la realización de las citadas intervenciones.

3. Modalidad y tema

Se trata de un concurso de ideas en el campo de las Artes Plásticas bajo anonimato. Se admitirá cualquier estilo (desde una fotografía a dibujo a collage) siempre que se presente en formato A3) y la temática tendrá que ver con los mercados de abastos (historia, funcionamiento, gremios o género por citar algunos ejemplos) y ha de transmitir una imagen positiva de los mismos. El Jurado valorará que la propuesta sea vanguardista, pero que, a la vez, sepa respetar y activar de manera positiva el entorno en el que se inserta.

4. Ámbito de actuación

Los trabajos ganadores del presente concurso serán expuestos en tres bastidores simétricos de unos 4,5 metros cuadrados (3,5 metros de ancho x 1,5 de alto) que ocuparán un lugar protagonista en dos de los cuatro accesos principales del Mercado de San Francisco (VER ANEXO II).

5. Entidad promotora

Concejalía de Mercados del Excelentísimo Ayuntamiento de Jaén. El concurso surge con la intención de dotar de valor artístico y de identidad adicional a la instalación municipal, mejorando su imagen y estética, y promoviendo la reunión y disfrute en su entorno, además de la afluencia de público, objetivo último de la convocatoria de este concurso de ideas.

6. Régimen jurídico

El presente concurso de ideas se regirá por lo establecido en las presentes bases.

7. Concursantes

Podrán participar en el concurso los/las artistas plásticos españoles/as o

extranjeros/as residentes en España, bien de forma individual, o bien agrupados en equipos constituidos a tal efecto con un máximo de tres componentes, nombrando para ello un representante del equipo. Cada concursante o equipo podrá presentar una única propuesta. En ningún caso los miembros de un equipo podrán formar parte de otro o presentar una segunda propuesta de manera individual.

8. Secretaría del concurso

La Secretaría del Concurso será llevada a cabo por la ORGANIZACIÓN, con sede en la calle Joaquín Tenorio s/n, 23001 de Jaén, teléfono 953 245 922, con la dirección de correo electrónico siguiente: concejaliamercados@aytojaen.es
La Secretaría deberá velar por que se cumplan las bases y el calendario del concurso, supervisar la recepción y la custodia de las propuestas que se presenten.

9. Desarrollo del concurso

- Inscripción, plazo y presentación de propuestas

El plazo para la inscripción y presentación de propuestas será de tres semanas (10 abril – 1 de mayo) contados a partir del mismo día al de la publicación del concurso en la página web del Ayuntamiento de Jaén (www.aytojaen.es). Los interesados en participar deberán comunicarlo mediante correo electrónico a la dirección de la Secretaria del Concurso concejaliamercados@aytojaen.es con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de propuestas.

Formato físico (opcional):

Los envíos se harán a la Concejalía de Mercados del Ayuntamiento de Jaén, sita en la calle Joaquín Tenorio s/n, 23001 de Jaén, indicando en el sobre o paquete “Concurso de Ideas – Intervención pictórica en acceso del Mercado de San Francisco”. También se podrán entregar las obras personalmente en la misma

dirección, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 14:00 horas, dentro del plazo anteriormente reseñado. Con el fin de salvaguardar la confidencialidad, cada propuesta se presentará indicando el título, e irá acompañada de un sobre cerrado con el mismo título en el exterior, y en cuyo interior se incluirán el nombre y los apellidos del autor/a, teléfono, dirección postal y dirección de correo electrónico, así como una fotocopia del carné de identidad o pasaporte.

Formato digital:

Las propuestas podrán presentarse igualmente, junto con los datos acreditativos de su autoría, en la siguiente dirección de correo electrónico:

concejaliamercados@aytojaen.es

LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de solicitar una copia en formato físico o la documentación acreditativa pertinente, si fuese necesario.

- Documentación a disposición de los concursantes.

Los documentos para utilidad de los concursantes serán facilitados por la Secretaría del concurso, y consistirán en lo siguiente:

Anexo I: Localización y superficie de la zona para la decoración mural.

Anexo II: Fotografía del lugar de intervención.

Anexo III: Datos identificativos de los concursantes.

- Consultas.

Durante el desarrollo del concurso se podrán realizar consultas, que se formularán por escrito a través del correo electrónico de la Secretaría del Concurso concejaliamercados@aytojaen.es

11. Documentación a presentar por los concursantes

Cada autor/a o equipo podrá presentar únicamente una propuesta. La propuesta se encabezará con un título (lema del proyecto).

- Datos de contacto y documentación identificativa del artista / equipo de artistas.

- La propuesta vendrá acompañará de un texto explicativo de la misma.
- Dicha información podrá completarse con una galería más amplia de imágenes, incluyendo los dibujos preparatorios que formaran parte de la descripción del trabajo.

12. Criterios para la evaluación, consideraciones de interés y motivos de exclusión

Se valorarán fundamentalmente los siguientes aspectos: la calidad artística de la propuesta y su idoneidad para el espacio objeto del concurso. De este modo, las propuestas deberán poseer un valor plástico y, a la vez, respetar y activar de manera positiva el entorno en el que se inserta, convirtiendo el espacio en un foco de identidad propio, reforzando, por un lado, su sentido cultural y, por otro, promoviendo la mayor afluencia de usuarios, objetivo último de la iniciativa.

La propuesta ha de ser original e inédita del autor/es participantes, no habiendo sido presentada en otros concursos y no supondrá, en todo o en parte, copia o plagio de obras publicadas propias o de otros profesionales o artistas. Se valorará especialmente la visión conceptual de las propuestas plásticas que se presenten por los artistas.

Serán excluidas del Concurso aquellas propuestas que:

- Sean remitidas fuera de plazo.
- Que correspondan a trabajos ya publicados o divulgados, o que hayan sido difundidas antes de la proclamación de resultados.
- Que incluyan inexactitudes y contradicciones flagrantes en el contenido de la propuesta.
- Que no cumplan con lo establecido en las presentes bases.
- No se admitirán propuestas que inciten a la discriminación, al odio o a la violencia, de acuerdo con el artículo 510 del código penal.
- Las que incluyan contenidos sexistas, obscenos o xenófobos. El/Los autor/es serán responsables, ante LA ORGANIZACIÓN y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

13. Composición del Jurado

La valoración y selección de la propuesta se realizará por un Jurado cuyos miembros serán los siguientes:

- *Presidente:* - El alcalde del municipio de Jaén, o persona en quien delegue

Vocales:

- Un/a especialista en artes plásticas, designado por la organización.

- *La Concejala de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Jaén.*

- *La Concejala de Mercados del Ayuntamiento de Jaén.*

- *Un representante de la Asociación de Industriales del Mercado de San Francisco.*

14. Funciones del Jurado

Una vez finalizado el plazo de entrega de las propuestas, el Jurado contará con 7 días naturales para el estudio y valoración de las propuestas recibidas y para redactar el fallo del concurso (1 al 8 de mayo). La ORGANIZACIÓN hará público el fallo del jurado mediante su publicación en la página web del Ayuntamiento de Jaén (www.aytojaen.es) y en sus redes sociales y su comunicación al autor/a o equipo de la propuesta seleccionada.

15. Premios

El premio principal es la posibilidad de exponer en gran formato en una céntrica y concurrida instalación municipal, por lo que el primer clasificado será también el primero en escoger dónde prefiere ver su propuesta entre las tres posibilidades que se ofrecen (dos en la entrada de la calle Atarazanas y otra más en la del Callejón de las Flores). Acto seguido elegirá el segundo y cerrará el tercero. Además, los tres primeros clasificados recibirán premios en metálico por valor de 400, 250 y 150 euros, respectivamente, en concepto de honorarios por la idea. Del mismo modo, serán obsequiados con vales canjeables por compras en el propio mercado de abastos de San Francisco (100, 50 y 50 euros, respectivamente). El Jurado podrá declarar desierto el Concurso.

16. Plazo de ejecución del mural

Una vez publicado el fallo del Jurado, LA ORGANIZACIÓN se compromete a exponer los trabajos en el plazo de dos semanas, haciéndose cargo de los gastos de los materiales, de la mano de obra y de la propia puesta en valor y mantenimiento durante los cinco años que estará expuesta.

17. Derechos de propiedad intelectual

Los autores de las propuestas presentadas a este concurso conservarán los derechos de autor derivados de la propiedad intelectual sobre las mismas. No obstante autorizan, en virtud de las presentes bases, la exposición de sus propuestas, así como su reproducción, comunicación pública y puesta a disposición del público de las mismas en cualquier soporte (incluidos sus memorias institucionales y/o en documentos análogos, soportes audiovisuales, electrónicos,) incluso en el seno de campañas publicitarias, siempre dentro de los límites de la legislación vigente; si bien permanecerán en anonimato aquellos concursantes no premiados que lo hubiesen solicitado expresamente. La entidad organizadora del concurso se reserva los derechos de publicación y exposición pública de los trabajos presentados.

18. Aceptación de las bases

El hecho de presentarse al concurso indica el conocimiento y aceptación de las Bases por parte de los concursantes, por lo que no podrán impugnarlas una vez formalizada la inscripción.

ANEXO II. FOTOGRAFÍA DEL LUGAR DE INTERVENCIÓN

Panel 1: En la entrada por el Callejón de las Flores (10 metros cuadrados).



ANEXO III DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS CONCURSANTES

ANEXO IV DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS CONCURSANTES

LEMA

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- Datos del autor de la propuesta.

Nombre/Apellidos			
Domicilio			
Calle/Plaza			
NIF			
Código Postal			
Teléfono		Fax	
Correo-e			

- Datos de los otros autores del equipo (si procede).

Nombre/Apellidos			
Domicilio			
Calle/Plaza			
NIF			
Código Postal			
Teléfono		Fax	
Correo-e			

Nombre/Apellidos			
Domicilio			
Calle/Plaza			
NIF			
Código Postal			
Teléfono		Fax	
Correo-e			

Nombre/Apellidos			
Domicilio			
Calle/Plaza			
NIF			
Código Postal			
Teléfono		Fax	
Correo-e			

*** A la propuesta plástica se le debe acompañar el presupuesto de los materiales para la ejecución conforme a las presentes bases de participación en el concurso.

En....., a.....de de 2018

Firmado por el/los concursantes que presenta/n la propuesta.